LITORALPRESS

Fecha: 09-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Portada
Título: PORTADA EL MERCURIO (B) CHILE

Pág. : 1
Cm2: 1.566,0

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

EL MERCURIO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS | B
www.economiaynegocios.cl | @eyn_elmercurio SANTIAGO DE CHILE, LUNES 9 DE MARZO DE 2026 economiaynegocios@mercurio.cl

BOLSAS DE VALORES

Índice	Valor	Var. (%)
SP IPSA	10.312,05	0,14
SPCLXIGPA	52.007,69	0,13
Dow Jones	47.501,55	-0,95
Nasdaq	22.387,68	-1,59
Bovespa	179.364,82	-0,61

UF

Día	Valor ($)
Domingo 08	39.836,04
Lunes 09	**39.841,72**
Martes 10	39.841,72
Miercoles 11	39.841,72
Jueves 12	39.841,72

MONEDAS

	Valor	Var. (%)
Dólar observado	921,76	1,55
Dólar interbancario	906,40	-0,83
Euro	1.069,20	1,72
Peso argentino (US$)	1.414,88	-0,60
Bitcoin (US$)	68.323,66	0,06

MATERIAS PRIMAS

	Valor	Var. (%)
Cobre (US$/Libra)	5,81	-0,26
Petróleo Brent (US$/Barril)	93,14	9,05
Oro (US$/Onza)	5.171,74	1,76
Celulosa NBSK (US$/Ton.)	1.602,11	1,89
Hierro 62% (US$/Ton.)	100,60	1,51

"Dateros chilenos" cuentan su fórmula y negocio en redes sociales

ECONOMÍA DIGITAL | B 5 Y B 10

SEBASTIÁN CARVALLO

PATRICIO MELERO:

"No esperamos subsidios ni sobreprotección (...) sino que nos dejen trabajar tranquilos"

Exhistórico congresista de la UDI asume la presidencia de SalmonChile.

PRIMERAS DEFINICIONES | B 3

SE UBICAN EN MÁXIMOS DESDE 2021:

Crece interés por seguros de vida por parte de la industria bancaria

DESEMPEÑO DE LAS PRIMAS | B 2

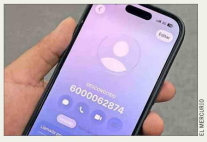

EL MERCURIO

NÚMEROS 600 Y 809:

¿Fin de los prefijos? Expertos aseguran que autoridad excedió atribuciones

TRAS FALLO DE LA CORTE SUPREMA | B 2

Expertos y gremio empresarial desmenuzan el pronunciamiento

Nueva "regla única": las alertas que activó dictamen de la DT por nueva jornada de 42 horas

En caso de desacuerdo entre las partes, el empleador deberá recortar una hora en tres días para una jornada semanal de cinco días. La CCS alerta que el criterio genera una incertidumbre jurídica crítica.

J. P. PALACIOS

El próximo 26 de abril, las empresas deberán volver a adecuar la jornada de trabajo de sus empleados, reduciéndose de las actuales 44 horas semanales a 42. En régimen, es decir, en el año 2028, las horas trabajadas bajarán a 40.

En respuesta a un requerimiento formulado por dirigentes de la ramal del comercio de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a finales de febrero el hasta ahora director del Trabajo, Sergio Santibáñez, emitió un dictamen, en el que aterrizó los alcances prácticos de la próxima disminución que se fijó por ley durante la saliente administración.

En el documento, el titular de la Dirección del Trabajo (DT) establece que la implementación de la rebaja de jornada se realizará de mutuo acuerdo entre las partes, debiendo constar este acuerdo por escrito y ajustarse los márgenes legales.

También, el acto administrativo precisó que, a falta de consenso entre las partes al reducir las horas de trabajo y en el caso de que la jornada laboral original de 45 horas estuviese distribuida en 5 días, el empleador deberá recortar una hora en tres días que formen parte de la jornada semanal para llegar a las 42 horas.

En la misma línea, puntualizó que, frente a un desacuerdo entre las partes y en la hipótesis de que la jornada laboral original de 45 horas estuviese distribuida en 6 días, la empresa deberá disminuir en tres días al menos 50 minutos, y la fracción de 30 minutos, en otro día de la misma semana.

El pronunciamiento de la DT concluye que esta interpretación de la normativa legal debe entenderse como "una regla única". Añade que esta regla debe ser aplicada independientemente de la jornada pactada, hasta alcanzar el límite de 40 horas.

Incertidumbre crítica

El pronunciamiento del fiscalizador generó preocupación en el mercado, especialmente en el sector empresarial.

A partir del 26 de abril, las empresas deberán volver a adecuar la jornada de trabajo de sus, reduciéndose de las actuales 44 horas a 42 semanales .

ELISETA PARDO ALARCO

EL MERCURIO

El dictamen fue firmado el 24 de febrero por el saliente director del Trabajo, Sergio Santibáñez.

"La inquietud planteada se refiere principalmente a la forma específica de aplicación que fija el dictamen en ausencia de acuerdo, ya que establece una estructura operativa uniforme que puede generar desafíos prácticos para empresas que ya habían implementado adecuaciones organizacionales desde la entrada en vigencia de la ley, particularmente en sectores que operan con sistemas de turnos o jornadas continuas", advirtió la presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), María Teresa Vial.

RÉGIMEN
En el año 2028 la jornada de trabajo semanal bajará a 40 horas.

La dirigenta gremial alertó que el dictamen genera una incertidumbre jurídica crítica, en un contexto de 8,3% de desempleo y alta informalidad (26,8%).

Tomás Garnham, socio laboral de Guerrero Olivos, también cuestionó el criterio fijado por el fiscalizador laboral.

"La DT rigidiza aún más una discusión que ya estaba zanjada mayormente por la Ley N° 21.755. La discusión sobre algunos minutos parece menor al lado de las opiniones iniciales que tomó la autoridad al respecto de la rebaja. De cara a una nueva administración, me parece mucho más interesante establecer criterios razonables de la exclusión de jornada del artículo 22 inciso segundo. La ley permite que existan trabajadores excluidos de jornada, pero la DT mantiene vigente y fiscaliza una aplicación de la norma que la reduce a casos prácticamente inexistentes", advierte.

Las autoridades que asumirán en el Ministerio del Trabajo y en la DT durante el próximo Ejecutivo de José Antonio Kast, hasta ahora, han optado por no pronunciarse sobre el dictamen, ya que el documento se está analizando junto a otras materias.

Espacio para revisar otros temas

El exsubsecretario del Trabajo y socio de Mendoza Luksic Valencia, Zarko Luksic, explica que la interpretación de la DT se ajusta a lo que se estableció en julio de 2025, cuando se dictó una ley interpretativa —Ley N.º 21.755— que vino a precisar el verdadero sentido del término proporcionalidad. "Dicha ley establece las condiciones, de rebaja por hora, bajo las cuales el empleador puede efectuar el ajuste unilateral al término de la jornada laboral", dice.

Luksic no ve espacio para la reconsideración de este dictamen, ya que repite lo contenido en la ley interpretativa, pero cree que deben modificarse otros pronunciamientos administrativos.

"Hay muchos otros dictámenes en los que es muy necesaria una revisión, relativos a titularidad (sindical) y efectos en negociaciones colectivas, calificación y recalificación de servicios mínimos, Ley Karin y criterios de otorgamiento de jornada excepcional, entre otros", planteó el abogado.

Selectivo local cayó -1,29% tras los ataques de EE.UU. e Israel a Irán:

Cómo han reaccionado las acciones IPSA a los últimos conflictos bélicos mundiales

PABLO GUTIÉRREZ Y ELIZABETH JIMÉNEZ

A medida que se han intensificado los enfrentamientos en el planeta, los papeles locales se han subido al carro de la incertidumbre. Aquí, los títulos que mejor y peor se han desempeñado en estas circunstancias.

Desde 2020, al menos cinco conflictos bélicos han impactado en los mercados bursátiles mundiales, en especial aquellos que han tenido lugar en Europa y Medio Oriente. Y si bien la renta variable chilena, en general, ha logrado sortear estos episodios, a medida que los enfrentamientos se han ido intensificando, las acciones chilenas lucen más presionadas en estas circunstancias.

Tomando en cuenta los últimos cinco enfrentamientos armados globales con consecuencias negativas en los mercados accionarios desarrollados (desde 2020), el IPSA ha reaccionado de forma negativa solo a los dos últimos (actuales ataques de EE.UU. e Israel a Irán, de marzo de 2026, y la escalada entre Israel e Irán en abril de 2024). En efecto, el selectivo local cayó -1,29% y -2,85%, respectivamente, en la sesión siguiente de estos episodios.

El último capítulo ha alertado a varios en el mercado local. "Chile importa el 100% del petróleo que consume, alrededor del 3% del PIB, y se vería afectado directamente por el aumento de los costos energéticos e indirectamente por la desaceleración del crecimiento mundial si el *shock* petrolero afecta la demanda de metales, especialmente con los precios del cobre ya cerca de sus máximos recientes", advierte Bank of America.

Con todo, la suerte no ha sido igual para todas las acciones. Tomando en cuenta los últimos cinco episodios bélicos (a los que se suman las tensiones entre EE.UU. e Irán en enero de 2020, la invasión de Rusia a Ucrania en febrero de 2022 y la guerra entre Israel y Hamas en octubre de 2023), las acciones del sector *retail* no esencial han sido las más perjudicadas. En la sesión siguiente del comienzo de estos conflictos, este sector cayó —en promedio— un -1,61%.

EL MERCURIO *Inversiones*
www.elmercurio.com/inversiones

Le siguen los centros comerciales, con una baja promedio de -0,99%, mientras que los *holdings* retroceden -0,76%, a la vez que los bancos bajan -0,74%.

En tanto, las forestales suelen responder mejor a estos episodios, con un alza promedio de 0,77% en la sesión siguiente. Las acciones de otras materias primas (hierro y litio, principalmente) anotan un retorno promedio de 0,19%.

Las acciones protagonistas

Desde 2020, un grupo de papeles han sido los más golpeados por el estallido de los conflictos mundiales. Entre ellos, destaca Parque Arauco, que en promedio ha caído -1,81% en la sesión siguiente de los últimos cinco episodios bélicos. En el más reciente de ellos, de hecho, el papel encabezó las pérdidas, al ser uno de los más expuestos por su gran *rally* (liderando en el IPSA en lo que va del año) y por su riesgo ante el alza de tasas, al transarse como un activo inmobiliario.

De forma similar, destaca Ripley, con un promedio de baja de -1,8%. La acción está expuesta a las disrupciones en las cadenas de producción del mundo, el alza del dólar por un petróleo más caro y una mayor inflación que resta poder adquisitivo a sus clientes.

Le siguen los descensos de Engie Energía Chile (-1,78%), Falabella (-1,43%), Bci (-1,4%), Inversiones Aguas Metropolitanas (-1,33%), Itaú Chile (-1,24%).

En tanto, las acciones que más han subido en la siguiente sesión son CMPC (+1,36%), Colbún (+1,07%), SQM (+1%) y Vapores (+0,96%). Esta última se puede beneficiar de los conflictos mundiales, dado que generalmente implica el cierre de rutas marítimas, lo que se traduce en tarifas de transporte más elevadas. Esto favorece a su filial alemana, Hapag-Lloyd.

Por otra parte, la acción que más se ha recuperado luego de cinco sesiones desde el inicio de los conflictos es Bci, que pasó de caer -1,4% hasta subir 0,26%, en promedio. Aguas Andinas, en tanto, pasó desde -1,02% hasta 0,31%, mientras que Banco de Chile pasó desde -0,25% hasta 0,97%.

HÉCTOR FLORES

Las acciones de los sectores *retail* no esencial y centros comerciales han sido las más afectadas por los episodios bélicos de los últimos años

www.litoralpress.cl